



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6399

12/03/2020

15956

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

Los compromisos adquiridos en el plano internacional a través del Acuerdo de París por el Clima y la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, deben tener su reflejo en una política tan importante como la PAC, de manera que la agricultura se sume a la agenda de las soluciones de los grandes desafíos globales a los que tiene que hacer frente nuestra sociedad, particularmente los ligados al clima y al medioambiente, pero también los relacionados con la salud, la nutrición, el bienestar animal, la calidad y la sostenibilidad de nuestro sistema alimentario.

En esta línea se enmarca también el Pacto Verde Europeo que actúa en el sector agrario y pesquero a través de la Estrategia “Farm to fork”, desarrollando nuevas técnicas innovadoras para los procesos en granjas y en relación a la pesca, con los objetivos de asegurar alimentos de calidad y sostenibles, frenar el cambio climático, proteger el medio ambiente y aumentar la agricultura ecológica.

España, como Estado miembro de la UE, apoya la implementación de esta Estrategia y la mayor ambición medioambiental de la propuesta de Reglamento sobre Planes Estratégicos de la PAC (PEPAC) para el próximo periodo de programación. Todo ello, además, reconociendo el importante papel que los agricultores y ganaderos, por ello la PAC debe en primer lugar, asegurar la rentabilidad de las explotaciones agrarias. En este sentido, se está trabajando en el diseño de las herramientas que se brindan en el próximo periodo para este fin (eco-esquemas, intervenciones agroambientales). Así mismo, a nivel nacional se está elaborando un RD de nutrición sostenible de suelos agrícolas con el objetivo de incrementar la sostenibilidad de la agricultura a través de la racionalización del uso de los medios de producción.



A nivel nacional se está afrontando una reforma de gran calado de la Ley de la Cadena cuya primera fase fue el Real Decreto Ley 5/2020 de medidas urgentes de modificación de la Ley de la Cadena para eliminar prácticas abusivas, mejorar la tributación de los jóvenes agricultores y la protección de los trabajadores eventuales del campo. En la segunda fase se van a introducir nuevas medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, además de incorporar a la legislación española la Directiva comunitaria relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

Así mismo, promover la producción ecológica en España es un objetivo clave para el Gobierno, que se traduce en las medidas de la PAC, y a nivel nacional la Estrategia para la Producción Ecológica

: <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-ecologica/estrategias-y-estudios/>

Gracias a la política de fomento de este tipo de producción se está desarrollando de manera sostenible y constante. Podemos decir con orgullo que somos líderes en la UE y 4º del mundo en producción. A nivel de consumo estamos dentro de los diez países del mundo con mayor consumo de alimentos ecológicos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) apuesta por la mejora de los etiquetados de los productos para que el consumidor disponga de toda la información clara y transparente que le permita elegir los productos que quiere consumir. Entre estas mejoras se encuentra el etiquetado de origen, así como las normas de calidad que establecen unas reglas claras de elaboración y etiquetado de productos.

Por otra parte, los Programas de Desarrollo Rural españoles (PDR), también desarrollan medidas para promover la agricultura sostenible en España, orientada, por un lado, a la producción de alimentos de calidad y a unos precios justos y razonables y, por otro, a promover un desarrollo territorial equilibrado en nuestros municipios rurales, que genere actividad económica y puestos de trabajo estables y de calidad.

Las medidas que contemplan los programas de desarrollo rural son múltiples y de diferente naturaleza, abarcando, por ejemplo, el apoyo a las inversiones para la mejora de la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas; el apoyo a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios, también en cadenas cortas de comercialización; la formación y el asesoramiento de nuestros agricultores y ganaderos para consolidar prácticas agrarias más sostenibles en las explotaciones; el apoyo a la innovación para conseguir unas explotaciones más tecnificadas y sostenibles; así como las inversiones en la modernización de regadíos, para garantizar un uso más eficiente del agua y la energía en las explotaciones en regadío.





Además, los programas de desarrollo rural también proporcionan financiación para promover la agricultura ecológica y diferentes tipos de prácticas agroambientales en las explotaciones agrarias. Así, en el actual periodo de programación 2014-2020, ambas medidas cuentan con una dotación económica superior a los 1.432 millones de euros, lo que representa alrededor del 17% de toda la dotación del fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER) para nuestro país en este periodo financiero.

El MAPA ha trabajado conjuntamente con el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en la elaboración del PNIEC y el PNACC con medidas aplicables al sector agrario para la mitigación y adaptación al cambio climático a través de prácticas de agricultura sostenibles, permitiendo a España dar respuesta desde la agricultura a los compromisos internacionales adquiridos.

Finalmente, se está revisando y modificando toda la normativa de ordenación sectorial de explotaciones ganaderas con el objetivo de incorporar compromisos nacionales o internacionales, mejorando los sistemas productivos y aplicando requisitos medioambientales a las explotaciones ganaderas. La revisión será gradual, comenzando con la publicación de la normativa correspondiente al sector porcino intensivo (Real Decreto 306/2020).

Madrid, 22 de mayo de 2020